

A partir del consenso regional, nace la biblioteca pública moderna

Renny Granda

Juan D Machin-Mastromatteo

Este artículo fue originalmente publicado como:

Granda, R. y Machin-Mastromatteo, J. D. (2015). Regional consensus gave birth to the modern public library. *Information Development*, 31(3), 314-316. <http://dx.doi.org/10.1177/0266666915577166>

La publicación final está disponible en: <http://idv.sagepub.com/content/31/3/314>

Resumen

En 1982, expertos de las bibliotecas de 30 países de América Latina y el Caribe se reunieron en Venezuela para discutir el estado actual y estrategias para el desarrollo de las bibliotecas públicas de la región. El resultado fue el primer documento técnico-normativo para las bibliotecas públicas, comúnmente conocido como la *Declaración de Caracas*. Esta entrega de *Desarrollando América Latina*, comenta el contenido de este documento, su influencia e importancia y sugiere el ejercicio de invocarla y revisar sus principios y objetivos para nuevamente analizar el estado actual y proyectar nuevas estrategias de desarrollo.

Palabras clave: América Latina, desarrollo, bibliotecas públicas, estrategias, retos y limitaciones

La *Declaración de Caracas para la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe* fue producto del consenso entre expertos de 30 países, alcanzado durante la *Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe* (UNESCO, CERLALC, IFLA and IABNSB, 1982), celebrada del 25 al 29 de octubre de 1982. La *Declaración*, que cumple 33 años en 2015, es el primer documento técnico-normativo sobre BP de la región y el más importante ya que permitió el impulso del movimiento bibliotecario en América Latina y el Caribe (ALC), estableciendo un sentido de dirección para su desarrollo (Rodríguez, 2007). Este acuerdo regional fue celebrado en la capital venezolana y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas de Venezuela (IABNSB).

La *Declaración* plasma las visiones compartidas de los profesionales de la región en un momento histórico: el que abrió las puertas a visiones mucho más amplias de la realidad social, la vida democrática y la integración regional. Por ello, uno de los primeros aspectos que menciona es su apoyo a los principios establecidos en el Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1972. A partir de estos principios, se compararon las necesidades de la región, se adoptaron estos preceptos, y además, se adaptaron a la realidad latinoamericana.

La estructura de la Declaración de Caracas

La *Declaración* se divide en 3 partes: a) los principios que deben seguir las BP de la región, b) las condiciones básicas para el desarrollo de las BP, y c) recomendaciones para que los Estados miembros de la UNESCO establezcan sistemas de bibliotecas públicas a partir de la colaboración y la cooperación. La primera parte enumera 8 principios de las BP de la región, a partir de los cuales se asume el compromiso con el desarrollo, la democracia y el cambio social en ALC. Según Córdoba (1994), estos principios “expresan la voluntad de una mayoría bibliotecaria acerca de lo que debe ser la biblioteca pública en nuestros países. Asimismo, definen con la amplitud necesaria, el concepto de biblioteca pública que la práctica ha demostrado que es viable.” (párr. 3). Estos principios, que además definen la función social de la Biblioteca Pública en la región, pueden ser resumidos de la siguiente manera:

1. Asegurar el libre acceso a información amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos, en sus diferentes formatos.
2. Estimular la participación de la población en la vida nacional, incrementando el papel de la Biblioteca como facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.
3. Promover la comprensión, difusión y defensa de la cultura nacional autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas.
4. Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo por medio de la lectura, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.
5. Apoyar la educación permanente, enfatizando la erradicación del analfabetismo y fomentar servicios para niños, jóvenes, neolectores y lectores impedidos social y físicamente.
6. Servir como centro de información y comunicación para la comunidad.
7. Desarrollar servicios bibliotecarios nacionales.
8. Apoyar una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente.

En resumen, las 8 premisas esenciales que el discurso bibliotecario latinoamericano de la segunda mitad del siglo XX decidió abordar y asumir fueron: el acceso a la información, la participación social y democrática, la identidad y diversidad cultural, la promoción de la lectura, el apoyo a la educación, la biblioteca como centro de información y comunicación comunitaria, los servicios bibliotecarios nacionales y la industria editorial (Álvarez y Gómez, 2002). Estos componentes muestran una clara función social para la biblioteca pública, función aún en construcción. Córdoba (1994) destaca que la BP “es la que atiende a las personas de una comunidad, jugando un papel en la educación no formal, de promoción de la lectura, de rescate cultural y otras que demanden las comunidades” (párr. 3). Asimismo, Rodríguez (2007) destaca que este documento comienza a tomar en cuenta los “servicios de información a la comunidad, la promoción y animación a la lectura, servicios para grupos especiales, así como la conciencia del papel de la biblioteca en el estímulo a la participación de los ciudadanos en la vida democrática” (p. 16).

“En la Declaración de Caracas se enfatizó en la responsabilidad que tiene la biblioteca pública de estimular la participación activa de la población, y en su papel como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática. En este sentido, la formación de lectores críticos, selectivos y creativos debe continuar siendo uno de los principales ejes del accionar de la biblioteca pública” (Alcaldía de Medellín, 2007).

La segunda parte de la *Declaración*, refiere las condiciones básicas para el desarrollo de las BP en ALC, conformando una visión más cercana y real al estado de la biblioteca latinoamericana, planteando las verdaderas necesidades o carencias, principalmente institucionales, que impedían (y en muchos casos, aún impiden) el mejoramiento de los servicios bibliotecarios de la región. Se plantea la necesidad de un marco legal relacionado con las funciones de la BP, que contemple la obligatoriedad del Estado de ofrecer servicios bibliotecarios, una coordinación nacional y un sistema de servicios, normalización de los procesos técnicos, estrategias para formar recursos humanos y la dotación sustentable de los servicios, asignándoles anualmente partidas presupuestales que sean suficientes. Este papel del Estado implica “la necesidad de que las bibliotecas sean incluidas en los planes de desarrollo de cada país” (Jaramillo, Álvarez y Moncada, 2005, p. 17). La *Declaración* cierra con una serie de recomendaciones a los Estados miembros de la UNESCO, instando a: a) colaborar y cooperar hacia el establecimiento de sistemas de bibliotecas públicas, b) promulgar leyes y bases jurídicas, c) incluir los 8 principios a los planes nacionales de desarrollo de los países, d) organizar entes gubernamentales especializados en servicios de bibliotecas, e) estimular la producción editorial, la promoción de la lectura y la planificación bibliotecaria, f) apoyar la formación de recursos humanos apropiados y aumentar los incentivos para los trabajadores de las bibliotecas, entre otros asuntos vitales.

La influencia e importancia de la Declaración de Caracas

La *Declaración* es un documento importante, ya que fue realizado por profesionales de la región, de acuerdo a las necesidades y la realidad latinoamericana. Yepes (2007) comenta que el mundo ha tomado como referencia el Manifiesto de la UNESCO, mientras que

los países en vía de desarrollo han tenido la *Declaración de Caracas*, la cual “busca la construcción de una biblioteca pública más real para los latinoamericanos, que sea factor de desarrollo e instrumento de cambio social” (p. 45). Efectivamente, Rodríguez (2007) especifica que los principios de la Declaración “se han invocado e insertado en algunos de los estatutos y reglamentaciones de las bibliotecas y de los sistemas bibliotecarios de la Región” (p. 16). Podemos rastrear la influencia de la *Declaración* en diversos documentos de trabajo y planes para el desarrollo de servicios bibliotecarios públicos, como por ejemplo la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia* (Red Nacional de Bibliotecas Públicas, s.f.), la *Asociación de Bibliotecas Públicas de América Latina y el Caribe* (lamentablemente inactiva), y además se sigue mencionando muchos años después, como en el caso de la *Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina* (Alcaldía de Medellín, 2007). Más de treinta años después, invocar a la Declaración de Caracas, puede ser un ejercicio interesante: revisar sus principios y objetivos para compararlos con el estado actual de las BP a la mitad de esta segunda década del siglo XXI, nos puede dar algunas respuestas acerca de la labor bibliotecaria latinoamericana en cada uno de nuestros países. Cómo hemos materializado (o no) las condiciones básicas para que nuestros servicios bibliotecarios públicos funcionen y se desarrollen cabalmente. Saber si hemos sido capaces en los últimos treinta años de garantizar un marco legal, así como apropiadas fuentes de financiamiento, integración sistémica, diversidad de servicios y proveer nuestras bibliotecas de personal calificado. Sin ir muy lejos geográficamente, en el mismo país donde se realizó la *Declaración*, las bibliotecas afrontan una etapa muy difícil en parte por las crisis social, económica y política que atraviesa Venezuela. Es complicado ver bibliotecas con las condiciones mínimas, ya que de algún modo han sido relegadas por el Estado, tenemos bibliotecas con escasos recursos financieros y un capital humano limitado y poco calificado. Además, existe una estructura institucional tristemente arropada por la ideologización del partido dominante. La polarización política afecta enormemente todos los aspectos del desarrollo de este país, entre ellos cualquier intento de crecimiento y desarrollo del sistema bibliotecario ya establecido. Sin embargo, hay casos notables en países como Colombia, Chile y Argentina, que han sabido reconocer la importancia de las BP, lo que se traduce en mayor presencia de las bibliotecas en sus respectivas plataformas legales, en las políticas públicas culturales y educativas, e incluso en sus planes y programas de desarrollo. A las BP latinoamericanas les ha costado ser comprendidas, estudiadas, observadas, e incluso interpretadas y reconocidas. Definitivamente se merecen ser redefinidas, actualizadas, modernizadas, readaptadas e impulsadas hacia los cambios y retos que han emergido durante los últimos 33 años y los que depara el futuro.

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2007) Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina: Plan estratégico 2008–2018, versión 2. Disponible en: http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/acerca-de-la-bpp/plan-estrategico-bpp/2014/plan_estrategico_bpp_2008_2018.pdf
- Álvarez D, y Gómez J (2002) El discurso bibliotecario público sobre la lectura en América Latina (1950-2000): Una revisión preliminar con énfasis en Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología* 1(25): 11-36. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/7940/7442>
- Córdoba S (1994) La cooperación regional para el desarrollo social, cultural y bibliotecario. En: *60th IFLA Council and General Conference*, Havana, Cuba, 21-27 August 1994. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla60/60-cors.htm>
- Jaramillo O, Álvarez D y Moncada D (2005) Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales. *Investigación Bibliotecológica* 19(39): 13-27. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3902.pdf>
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas (s.f.). ¿Qué es la RNBP? Disponible en: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/rnbp/que-es-la-rnbp>
- Rodríguez G (2007) *La biblioteca pública: análisis a manifiestos y directrices*. Antioquia: Fondo Editorial COMFENALCO.
- UNESCO, CERLALC, IFLA y IABNSB (1982) Informe Final [Declaración de Caracas]. In: *Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe*, Caracas, Venezuela, 25-29 October 1982. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052531SB.pdf>
- Yepes L (2007) *Consideraciones políticas en torno a la biblioteca pública y la lectura*. Antioquia: Fondo Editorial COMFENALCO.